BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20215200226303

Bogotá D.C. 2021-06-18

PARA: **AURA MARIA ESCAMILLA OSPINA**
Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Concepto favorable para la Cesión del contrato número IDRD-CTO-1949-2021 expediente virtual No: 2021800201100651E

Dada la solicitud de cesión del contrato en referencia, realizada por la contratista Leidy Milena Salcedo Ramírez, mediante memorando 20212100105292 de 01 de junio de 2021, en la que expone como fundamento de esta petición "posibilidad laboral y profesional que me impide continuar con la ejecución de mi contrato", se emite concepto favorable para que la misma se acepte con fecha de efecto 07 de julio de 2021, siendo éste el último día de ejecución del cedente, dado que:

- El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto y obligaciones pactadas hasta la fecha de su solicitud.
- Se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social Integral conforme lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente, se efectuó la verificación de la idoneidad y experiencia del cesionario Deisy Natalia Villalba Rodríguez identificado (a) con la cédula 1069735364 tal y como reposa en la verificación de perfil que se adjunta a este memorando junto con la debida documentación, evidenciándose que cumple con el perfil exigido para la continuación de la ejecución del contrato, motivo de la cesión.

El balance financiero de la cesión es el siguiente:

Valor del contrato:	$47.890.000
Fecha de inicio del contrato:	11/05/2021
Último día de ejecución cedente:	07/07/2021
Valor ejecutado por el cedente:	$9.099.091

Fecha de firmado: 2021.06.28 19:32:53 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

Valor pagado al cedente:	$3.192.660
Valor pendiente de pago al cedente:	$5.906.431
Primer día de ejecución cesionario:	8/07/2021
Valor a ejecutar cesionario:	$38.790.909
Fecha de terminación del contrato	31/12/2021

La anterior solicitud conforme con lo indicado en el numeral 2.3.1 del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, la cláusula décimo novena del clausulado contractual complementario que trata sobre la cesión del contrato, el Manual de Contratación vigente a través de la Resolución 200 del 17/07/2020, numerales 5.3.1.14 y 5.3.1.18 sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales, numeral 5.3.4.3 sobre Cesiones, y finalmente considerando lo indicado en el procedimiento para la ejecución de los contratos, versión 1 del 31/07/2020, numeral 4, literal b, que trata sobre los lineamientos generales para la ejecución de contratos.

Por todo lo expuesto, es viable la realización de la cesión solicitada.

Cordialmente,

CLAUDIA YOLANDA MOLINA GAITAN
Supervisor del Contrato
Profesional Especializada Grado 222-11

Anexos:
Verificación de perfil y Hoja de vida SIDEAP cesionario
Documentos sensibles cesionario
Documentos contractuales cesionario
Soporte financiero del valor pagado al cedente

Copia: N/A

Elaboró: Leidy Milena Salcedo Ramírez - Contratista
Proyectó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Supervisora (E)
Revisó: Yakson Flechas Mendivelso – Abogado Contratista STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Supervisora (E)

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195